



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

““SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA””

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENERO DE 2014

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

La siguiente es la descripción técnica de los bienes requeridos:

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
1	AGUA ESTERIL BOLSA X 500 ML BAXTER	BOLSA * 500ML	110	BOLSAS
2	SOLUCIÓN SALINA BOLSA * 500ML BAXTER	BOLSA * 500ML	1500	BOLSAS
3	LACTATO DE RINGER BOLSA * 500ML BAXTER	BOLSA * 500ML	2500	BOLSAS
4	AGUA OXIGENADA	GALÓN	8	GALONES
5	AGUJA DESECHABLE 18G * 1" CAJA * 100 UNIDS	CAJA * 100 UNIDS	92	CAJAS
6	AGUJA DESECHABLE 23G * 1" CAJA * 100 UNIDS	CAJA * 100 UNIDS	92	CAJAS
7	AGUJA DESECHABLE 23G * 1 ½ CAJA * 100 UNIDS	CAJA * 100 UNIDS	55	CAJAS
8	AGUJA DESECHABLE 18G * 1 ½ CAJA * 100 UNIDS	CAJA * 100 UNIDS	75	CAJAS
9	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALÓN	50	GALONES
10	ALCOHOL GLICERINADO PUREL BOLSA * 1000 ML	UNIDAD	8	UNIDADES
11	ALGODÓN ROLLO	ROLLO	150	ROLLOS
12	ANTISÉPTICO EN GEL PARA MANOS SUPRAGEL	GALON	5	GALONES
13	APLICADORES DE ALGODÓN PAQUETE * 100	PAQUETE	30	PAQUETES
14	BAJALENGUAS CAJA * 100 UNIDS	CAJA	10	CAJAS
15	BATA DESECHABLE MANGA CORTA	PAQUETES * 5 UNIDS	1050	PAQUETES
16	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	PAQUETES * 5 UNIDS	1050	PAQUETES
17	BOLSA AUTOSELLABLE 135MM X 285MM	CAJA * 200 UNIDS	4	CAJAS
18	BOLSA AUTOSELLABLE 190MM X 330MM	CAJA * 200 UNIDS	8	CAJAS
19	BOLSA AUTOSELLABLE 250MMX370MM	CAJA * 200 UNIDS	8	CAJAS
20	BOLSA AUTOSELLABLE 90X 260CMS	CAJA * 200 UNIDS	8	CAJAS
21	BRANULA O CATETER BD N° 16	CAJA * 50	8	CAJAS
22	BRANULA O CATETER BD N° 18	CAJA * 50	16	CAJAS
23	BRANULA O CATETER BD N° 24	CAJA * 50	36	CAJAS
24	BRANULA O CATETER BD N° 26	CAJA * 50	44	CAJAS
25	BRANULA O CATETER BD N° 20	CAJA * 50	30	CAJAS
26	BRANULA O CATETER BD N° 22	CAJA * 50	20	CAJAS
27	BURETRA	UNIDADES	450	UNIDADES

28	CAMPOS CERRADOS ESTERILES	PAQUETE	1000	PAQUETES
29	CAMPOS ABIERTOS ESTERILES	PAQUETE	1000	PAQUETES
30	CANULA DE GUEDEL N° 1	UNIDADES	10	UNIDADES
31	CANULA DE GUEDEL N° 3	UNIDADES	10	UNIDADES
32	CANULA DE GUEDEL N° 4	UNIDADES	10	UNIDADES
33	CANULA NASAL ADULTO	UNIDADES	1350	UNIDADES
34	CANULA NASAL PEDIÁTRICA	UNIDADES	1350	UNIDADES
35	CAT-GUT CROMADO 2-0 CAJA * 12 UNIDS	CAJA * 12 UNIDS	5	CAJAS
36	CAT-GUT CROMADO 3-0 CAJA * 12 UNIDS	CAJA * 12 UNIDS	5	CAJAS
37	CINTA DE ESTERILIZAR AUTOCLAVE	ROLLO	70	ROLLOS
38	CITOFIJADOR FX75CC	FRASCO	60	FRASCOS
39	CLAMP UMBILICAL	CAJA * 50	8	CAJAS
40	CONTENEDOR AGUJAS CORTOPUNZANTES 1,5 LTS	UNIDAD	100	UNIDADES
41	CUELLO THOMAS PARA ADULTO	UNIDAD	1	UNIDADES
42	CUELLO THOMAS PEDIATRICO	UNIDAD	1	UNIDADES
43	EQUIPO BOMBA DE INFUSION BAXTER REF: MRC1007	UNIDAD	300	UNIDADES
44	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	1200	UNIDADES
45	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD	500	UNIDADES
46	ESPARADRAPO CURE BAND TACO SURTIDO HOSPITALARIO	TACO * 5 ROLLOS	75	TACOS
47	ESPARADRAPO MICROPOROSO PIEL 1" CAJA X 12 ROLLOS	CAJA * 12 ROLLOS	5	CAJAS
48	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	PAQUETE * 100 UNIDADES	76	PAQUETES
49	GASA HOSPITALARIA	ROLLO	80	ROLLOS
50	GEL PARA ULTRASONIDO BIOGEL	GALON	10	GALONES
51	GLUTARALDEHIDO GALÓN	GALON	50	GALONES
52	GORRO QUIRURGICO DESECHABLE	BOLSA * 20 UNIDS	15	PAQUETES
53	GUANTES ESTÉRILES N° 7	CAJA * 100	5	CAJAS
54	GUANTES ESTÉRILES N° 8	CAJA * 100	5	CAJAS
55	GUANTES EXAMEN TALLA "L" CAJA * 100 GUANTES	CAJA * 100 UNIDS	180	CAJAS
56	GUANTES EXAMEN TALLA "M" CAJA * 100 GUANTES	CAJA * 100 UNIDS	720	CAJAS
57	GUANTES EXAMEN TALLA "S" CAJA * 100 GUANTES	CAJA * 100 UNIDS	1280	CAJAS
58	HOJA DE BISTURY N° 20	CAJA * 100	15	CAJAS
59	HOJA DE BISTURY N°15	CAJA * 100	15	CAJAS
60	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO	UNIDAD	300	UNIDADES
61	INDICADOR QUÍMICO BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN	CAJA * 50 UNIDS	1	CAJA

62	JERINGA * 20ML	CAJA * 100	20	CAJAS
63	JERINGA * 2ML	CAJA * 100	10	CAJAS
64	JERINGA 1 ML	CAJA * 100	63	CAJAS
65	JERINGA 10 ML	CAJA * 100	35	CAJAS
66	JERINGA 3 ML	CAJA * 100	55	CAJAS
67	JERINGA 5 ML	CAJA * 100	35	CAJAS
68	KIT CITOLOGIA ESPECULOS	KIT ESPATULA + CEPILLO + ESPÉCULO	1200	KITS
69	MANGUERA SILICONADA PARA SUCCIONADOR	ROLLO	1	ROLLOS
70	MASCARILLA VENTURY ADULTO	UNIDAD	80	UNIDADES
71	MASCARILLA VENTURY PEDIATRICO	UNIDAD	80	UNIDADES
72	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	1000	UNIDADES
73	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO KIT	UNIDAD	1300	UNIDADES
74	NITROFUZAZONA CREMA FRASCO X 450 MG	FRASCO	50	FRASCOS
75	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 50mmX30mt KRAMER	PAQUETES	15	PAQUETES
76	PAPEL ELETROCARDIOGRAFO MARCA: WELLCH ALLYN CP50 ECG REF: 406020	CAJA * 4 ROLLOS	13	CAJAS
77	PAPEL PARA MONITOREO FETAL MARCA: SONICAID HUNTLEIGH BD3000/BD4000 RE-ORDER CODE: ACC15	PAQUETE	13	PAQUETES
78	PROLENE 1.0 CON AGUJA SC-25	CAJA * 24 UNIDS	3	CAJAS
79	PROLENE 2.0 CON AGUJA SC-26	CAJA * 24 UNIDS	5	CAJAS
80	PROLENE 3.0 CON AGUJA SC-24	CAJA * 24 UNIDS	5	CAJAS
81	PROLENE 4.0 CON AGUJA PS-2	CAJA * 24 UNIDS	3	CAJAS
82	PROLENE 5.0 CON AGUJA SC-16	CAJA * 24 UNIDS	5	CAJAS
83	PROLENE 6.0 CON AGUJA SC-16	CAJA * 24 UNIDS	5	CAJAS
84	RESUCITADORES ADULTO	UNIDAD	1	UNIDADES
85	RESUCITADORES PEDIATRICO	UNIDAD	1	UNIDADES
86	ROXICAINA JALEA X 30ML	TUBO	56	TUBOS
87	ROXICAINA, LIDOCAINA AEROSOL FRASCO X 80 GR	FRASCO	50	FRASCOS
88	SEDA SILK 2-0; 3-0; 4-0; 5-0; 6-0	CAJA * 24 UNIDS	10	CAJAS
89	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALON N° 5,5	UNIDAD	30	UNIDADES
90	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALON N° 6,0	UNIDAD	30	UNIDADES
91	SONDA FOLEY N° 10	CAJA * 10	8	CAJAS
92	SONDA FOLEY N° 12	CAJA * 10	8	CAJAS
93	SONDA FOLEY N° 14	CAJA * 10	8	CAJAS
94	SONDA FOLEY N° 16	CAJA * 10	8	CAJAS

95	SONDA FOLEY N° 18	CAJA * 10	8	CAJAS
96	SONDA FOLEY N° 18 TRES VÍAS	CAJA * 10	8	CAJAS
97	SONDA FOLEY N° 20	CAJA * 10	8	CAJAS
98	SONDA FOLEY N° 8	CAJA * 10	8	CAJAS
99	SONDA NASOGÁSTRICA N° 6	UNIDAD	150	UNIDADES
100	SONDA NASOGÁSTRICA N° 8	UNIDAD	150	UNIDADES
101	SONDA NELATON N° 6	UNIDAD	70	UNIDADES
102	SONDA NELATON N° 8	UNIDAD	70	UNIDADES
103	SONDA NELATON N° 10	UNIDAD	70	UNIDADES
104	SONDA NELATON N° 12	UNIDAD	120	UNIDADES
105	SONDA NELATON N° 14	UNIDAD	120	UNIDADES
106	SONDA NELATON N° 16	UNIDAD	120	UNIDADES
107	SONDA NELATON N° 18	UNIDAD	100	UNIDADES
108	T DE COBRE CAJA * 50 UNIDS	CAJA * 50 UNIDS	4	CAJAS
109	TAPABOCA CAJA X 50	CAJA * 50 UNIDS	130	CAJAS
110	TAPON HEPARINIZADO	CAJA * 100 UNIDS	48	CAJAS
111	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	8	UNIDADES
112	TIRAS DE GLUCOMETRÍA MARCA: FAST CHECK CAJA * 50 UNIDS LABORATORIOS: DAI	CAJA * 50 UNIDS	30	CAJAS
113	VASELINA X 500 GRM	FRASCO	60	FRASCOS
114	VENDA DE GASA 4 * 5	CAJA * 20 UNIDS	45	CAJAS
115	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD	100	UNIDADES
116	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD	50	UNIDADES
117	VENDA GASA 3 x 5	UNIDAD	70	UNIDADES
118	VENDAS DE ALGODÓN 4 * 5	ROLLO	50	ROLLOS
119	VICRIL 2.0 CT1 90CM J345H	CAJA * 24 UNIDS	3	CAJAS
120	VICRIL 4.0 C/A RB1 70 CM	CAJA * 12 UNIDS	5	CAJAS
121	VICRIL 6.0 P3 PRIME 45CM	CAJA * 24 UNIDS	5	CAJAS
122	YODOPOVIDONA ESPUMA	GALÓN	8	GALONES
123	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN	GALÓN	8	GALONES
124	COMPRESAS PRELAVADA PAQUETE X 5	UNIDAD	400	UNIDAD

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Son obligaciones de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, además de las consagradas en el artículo 4° de la ley 80 de 1.993, las siguientes:

Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.

Efectuar el control jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental, social y administrativo de la ejecución del contrato a través de un Supervisor.

Formular las orientaciones, sugerencias, indicaciones y recomendaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato cuando lo requiera.

Verificar el pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las normas legales y especialmente las del Invima para el manejo, comercialización, y distribución de material médico quirúrgico.
- El contratista tiene corresponsabilidad ante todos los organismos de control y vigilancia en el momento en que la ESE Hospital Local de Piedecuesta sea requerido por el objeto del presente contrato
- Comprometerse con alternativas de solución de los procesos inherentes al desarrollo del servicio contratado, cuando se identifiquen problemas.
- Colaborar con los supervisores, auditores, interventores y/o funcionarios de la ESE y la Secretaría de Salud Departamental, para el cumplimiento de sus labores, suministrando la información necesaria, permitiendo el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control que les compete y respondiendo oportunamente las solicitudes y requerimientos que se le hagan.
- Proveer el material médico quirúrgico y demás suministros requeridos de acuerdo a las necesidades de la ESE.
- Atender los requerimientos realizados por la auditoria y/o la supervisaría y/o interventoría, respecto de la prestación objeto del contrato.
- Asignar con prontitud la entrega de los insumos medico quirúrgicos, y demás requerimientos de la ESE, con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la prestación del servicio.
- Cumplir con los requisitos de inscripción y funcionamiento ante la Secretaría de Salud que para el efecto exija la legislación existente.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de las exigencias normativas referente a la adquisición, almacenamiento y distribución del material médico quirúrgico.
- Entregar el material requerido con sujeción estricta a las especificaciones de cantidad y presentación dispuesta en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta del contratista, debiendo suministrarse la totalidad del material médico quirúrgico en una sola entrega. No se admiten entregas parciales.

- Todo lo planteado por el contratista en la propuesta formara parte integral de la minuta de contratación, pero prevalecerá lo estipulado en los estudios previos y en los pliegos de condiciones.
- Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.